



Tamaulipas

Gobierno del Estado

Evaluación Específica del Desempeño

Programa Apoyo a Centros y
Organizaciones de Educación
[PACyOE] - 2022



Secretaría
de Educación



Contraloría
Gubernamental

DIRECTORIO

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

Dra. Norma Angélica Pedraza Melo

Contralora Gubernamental

Dra. América Lorena González Cisneros

Subcontralora de Evaluación y Mejora de la Gestión

Mtro. Juan Antonio Ramírez Torres

Director de Control Interno y Evaluación Gubernamental

Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 15, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas. C.P. 87083.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.

ENTIDAD EVALUADORA EXTERNA

Numera, S.C.

www.numera.com.mx

Mtro. Fernando Mellado Meza

Director de la Evaluación

Dirección Adjunta de Numera, S. C.

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

Representante Legal

Dirección General de Numera, S. C.

Período de evaluación del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Ficha documental de la Evaluación

Datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño del Programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación [PACyOE], 2022
Fecha del entregable	19 de septiembre de 2023
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Control Interno y Evaluación Gubernamental Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión Contraloría Gubernamental Estado de Tamaulipas
Datos generales de la institución remitente	
Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET)	Calzada General Luis Caballero s/n Fracc. Las Flores Cd. Victoria, Tamaulipas, México C.P. 87078
Datos generales del evaluador externo	
Mtro. Fernando Mellado Meza	Coordinador General de la Evaluación Director Adjunto de Numera, S. C.
Dr. Edgar Estrada Eslava	Investigador A – Coordinador de analistas
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General Numera, S. C.

Participantes institucionales en el proceso evaluativo

Institución participante	
Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET)	Dr. Andrés Medrano Maydón Dirección de Planeación <i>dir.planeacion@set.edu.mx</i>
Contraloría Gubernamental Director de Control Interno y Evaluación Gubernamental	Mtro. Juan Antonio Ramírez Torres <i>juan.ramirez@tamaulipas.gob.mx</i>
Departamento de Evaluación Gubernamental	Lic. Juan Esteban Martínez Cruz <i>evaluacion.gubernamental@tamaulipas.gob.mx</i>

Contenido

Resumen ejecutivo	4
Introducción	8
1.1 Datos generales del Programa	9
1.2 Objetivos y alcances de la evaluación	13
1.3 Metodología	13
II. Resultados - Productos	20
III. Cobertura	43
IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	46
V. Conclusiones	47
5.1 Análisis de fortalezas	48
5.2 Retos y áreas de mejora	49
5.2.3 Recomendaciones	51
5.3 Avance en el ejercicio fiscal	52
5.4 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	53
5.5 Fuentes de información	55
5.6 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	55
5.7 Datos del proveedor externo	57
Referencias	58
Índice de tablas y figuras	59
Anexos	61

Introducción

De acuerdo con el CONEVAL¹, la Evaluación Específica de Desempeño tiene como objetivo medir la eficacia, eficiencia y calidad con las que los programas y políticas públicas logran sus metas y objetivos. Esto implica evaluar elementos como la pertinencia, relevancia, efectividad, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las intervenciones.

La Evaluación Específica del Desempeño al Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (PACyOE) en Tamaulipas, ofrece una visión clara sobre el avance de sus objetivos y metas en 2022. Esta evaluación también permite comprender cómo y en qué medida el programa ha contribuido a garantizar el derecho a una educación equitativa e inclusiva para la población en México. El Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones Educativas (PACyOE) a nivel federal, desempeña un papel fundamental en la colaboración con las entidades federativas para lograr sus objetivos, proporcionando recursos necesarios para cubrir los costos asociados a la operación y prestación de servicios educativos. Este apoyo se lleva a cabo mediante un análisis sistemático y oportuno de los resultados obtenidos en la entidad durante el año fiscal 2022.

El estudio se integra por una investigación evaluativa puntual, sistemática y formal del desempeño del PACyOE. El enfoque de esta evaluación consistió en el análisis de los resultados, efectos producidos por el programa y el análisis de los indicadores en 2022.

Para llevar a cabo la evaluación, se organizó, examinó y valoró la información disponible proporcionada por las dependencias responsables del programa, a través de la Unidad Coordinadora de la Evaluación y los enlaces determinados para tal fin por parte de la Unidad Ejecutora, responsable del programa. Este proceso de revisión documental se vio reforzado con entrevistas y seguimiento a los servidores públicos encargados de la gestión del PACyOE. Esta evaluación está incluida en el Programa Anual de Evaluación² 2023 del Estado de Tamaulipas.

¹ Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

² Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>

1. Datos generales del programa.

El Programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, opera a través de tres enfoques o vías de apoyo:

- a) Centros, organizaciones y sociedad civil vinculados al tipo de educación superior;
- b) Entidades Federativas a través de su instancia de educación estatal.
- c) Centros y Organizaciones y sociedad civil vinculados al tipo de educación media superior.

En el enfoque orientado a las entidades federativas el programa proporciona apoyos de tipo subsidiario para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación, incluyendo obligaciones que se desprendan de las atribuciones que les confiere la ley general de educación, otros ordenamientos jurídicos federales aplicables y, en su caso, la ley local en materia educativa que propicien, entre otras, la equidad, la inclusión y la excelencia educativa, la mejora continua de la educación, la convivencia escolar, la participación y capacitación de la comunidad escolar en actividades educativas, transporte escolar, adquisición de mobiliario y equipo con fines educativos y, en general todo aquello que contribuya al objeto de proporcionar servicios educativos en la entidad federativa.

Los recursos financieros de este programa tienen el carácter de extraordinarios y no regularizables, por lo que no son susceptibles de presupuestarse, ni calendarizarse por parte de la SEP en ejercicios fiscales subsecuentes; sin embargo, se considera como gasto programable al presentarse en la estructura programática federal en la modalidad de gasto en "U" 080. Es por ello, que el programa se autoriza a las entidades federativas en razón de una problemática o situación extraordinaria o coyuntural plenamente justificada que ponga en riesgo el desarrollo normal de la educación en el estado que corresponda. Y al finalizar el ejercicio y ejecución del programa el gobierno del estado beneficiario debe presentar un informe de la ejecución del programa y sus resultados y, un plan o estrategia diseñada que atienda el problema para que no se vuelva a presentar en ejercicios siguientes.

En el caso de Tamaulipas, el programa se solicitó, autorizó y ejecutó para solventar un problema extraordinario coyuntural relativo al pago de obligaciones salariales contractuales con los trabajadores de la educación del estado, que amenazaba con convertirse en un problema social que afectaría gravemente el desarrollo el desarrollo de los servicios educativos proporcionados a los niños y jóvenes de Tamaulipas.

Tabla 1. Datos Generales del Programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación. 2022

Nombre del Programa	Programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación
Objetivo General del Programa	<p>Apoyar a las entidades federativas para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación, incluyendo obligaciones que se desprendan de las atribuciones que les confiere la ley general de educación, otros ordenamientos jurídicos federales aplicables y, en su caso, la ley local en materia educativa, en el entendido de que las disposiciones jurídicas federales prevalecerán en caso de contradicción con cualquier normatividad local; así como acciones que propicien, entre otras, la equidad, la inclusión y la excelencia educativa, la mejora continua de la educación, la convivencia escolar, la participación y capacitación de la comunidad escolar en actividades educativas, transporte escolar, adquisición de mobiliario y equipo con fines educativos y, en general todo aquello que contribuya al objeto de proporcionar servicios educativos en la entidad federativa; mediante apoyos financieros extraordinarios no regularizables con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal en curso. (SEP, Lineamientos específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 "Apoyos a centros y organizaciones de educación", 2022)</p>
Objetivos Específico	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar con recursos financieros extraordinarios no regularizables para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación derivados de obligaciones que se desprendan de las atribuciones que les confiere la ley general de educación, otros ordenamientos jurídicos federales aplicables y, en su caso, la ley local en materia educativa, en el entendido de que las disposiciones jurídicas federales prevalecerán en caso de contradicción con cualquier normatividad local. • Apoyar con recursos financieros extraordinarios no regularizables para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación a través de acciones que propicien la equidad. • Apoyar con recursos financieros extraordinarios no regularizables para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación a través de acciones que propicien la inclusión. • Apoyar con recursos financieros extraordinarios no regularizables para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación a través de acciones que propicien la excelencia educativa. • Apoyar con recursos financieros extraordinarios no regularizables para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación a través de acciones que propicien la mejora continua de la educación. • Apoyar con recursos financieros extraordinarios no regularizables para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación a través de acciones que propicien la convivencia escolar.

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar con recursos financieros extraordinarios no regularizables para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación a través de acciones que propicien la participación y capacitación de la comunidad escolar en actividades educativas. • Apoyar con recursos financieros extraordinarios no regularizables para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación a través de acciones que propicien transporte escolar. • Apoyar con recursos financieros extraordinarios no regularizables para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación a través de acciones que propicien adquisición de mobiliario y equipo con fines educativos. • Apoyar con recursos financieros extraordinarios no regularizables para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación a través de acciones que propicien, en términos generales, todo aquello que contribuya al objeto de proporcionar servicios educativos en la entidad federativa. (SEP, Lineamientos específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 "Apoyos a centros y organizaciones de educación", 2022)
Cobertura del Programa	Nacional. A través de las entidades federativas. En este caso el estado de Tamaulipas.
Población Objetivo del Programa	Gobierno federal: Entidades federativas por conducto de la autoridad educativa local. Gobierno de Tamaulipas: Secretaría de Educación del Gobierno de Tamaulipas.
Instancia Normativa	Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública
Instancias Ejecutoras/ Operativas	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades Educativas de las Entidades Federativas. • En el caso de Tamaulipas: La Secretaría de Educación.
Vinculación institucional	1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 <ul style="list-style-type: none"> • Eje II. Política Social, apartado "Derecho a la Educación", el cual establece el compromiso del Gobierno Federal para mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, así como a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. • De manera transversal en los seis objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 de la SEP <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. 3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
 5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
 6. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
2. En la entidad el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas desarrolla líneas de acción en sus Temas de atención prioritaria que se vinculan al programa PACyOE.
- Eje (b) Bienestar social. Tema de atención prioritaria: Educación. Líneas de acción:
 - 2.5.1.2 Optimizar la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos pertinentes para garantizar la atención a las demandas educativas.
 - 2.5.1.5 Promocionar y difundir el acceso a una educación de calidad, mediante incentivos y acciones formativas que contribuyan a disminuir el rezago educativo, aumentar la eficiencia terminal y mejorar el aprovechamiento escolar.
 - 2.5.1.10 Impulsar la profesionalización del personal docente, directivo y de apoyo administrativo, para asegurar la instrumentación de los programas educativos y mejorar los resultados de aprendizaje.
 - 2.5.1.14 Fortalecer los mecanismos de inclusión y de incentivos para asegurar el ingreso y la permanencia de los tamaulipecos en el sistema educativo estatal.
3. Ámbito internacional
- Declaración Universal de Derechos Humanos ONU

Fuente: elaboración propia con datos del programa.

1.2 Objetivos y alcances de la evaluación

Objetivo general

Contar con una valoración del desempeño del Programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación y Acciones en su ejercicio fiscal 2022 en el estado de Tamaulipas, con base en la información entregada por la Unidad Responsable y la Unidad de Evaluación para contribuir a la toma de decisiones en la entidad.

Objetivos específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022 y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

1.3 Metodología

A continuación, se describe de manera detallada el servicio de evaluación, destacando su naturaleza y principales aspectos. Asimismo, se presenta un resumen de las directrices metodológicas que han sido trazadas, para guiar la dirección y el enfoque de la evaluación. La metodología que se utilizará para llevar a cabo la evaluación también se detalla en esta sección, proporcionando un esquema claro de las técnicas y herramientas de investigación que se emplearán.

Además, se presenta una descripción de las consideraciones específicas diseñadas para atender adecuadamente los módulos de las evaluaciones. Estas consideraciones se han formulado cuidadosamente para garantizar que todas las temáticas de evaluación se aborden

de una manera completa y rigurosa, proporcionando una evaluación exhaustiva y bien fundamentada.

Estos componentes proporcionan un marco coherente para la evaluación, asegurando que se realice de una manera sistemática y que se aborde de manera clara y significativa todas las temáticas de evaluación.

a) Descripción de la metodología

El proceso evaluativo forma parte de una investigación exhaustiva, formal, rigurosa y sistemática, que permite alcanzar los objetivos de evaluación planteados en los términos de referencia. Este enfoque metodológico permite un estudio intensivo, que garantiza la precisión y la fiabilidad de los resultados de la evaluación. La Evaluación Específica de Desempeño 2022 del PACyOE en Tamaulipas se fundamenta en la identificación, recolección, procesamiento, organización y análisis de datos del programa en la entidad.

Figura 1. Desarrollo de la investigación evaluativa



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Metodológicamente se desarrolló el diseño conceptual del instrumento de recolección de información, partiendo de las preguntas de investigación/evaluación planteadas en los objetivos del estudio y TdR, tomando como base para desarrollar la metodología los criterios teórico-empíricos que dieron sustento científico a través de los métodos de investigación probados.

En términos generales, la metodología se implementó basándose en tres ejes operativos fundamentales: a) líneas de acción, b) actividades y c) herramientas. Las actividades se centraron en la generación de información para el análisis, la cual sirvió como insumo, y en la producción de entregables. Por otro lado, las líneas de acción establecieron las pautas para la comunicación institucional y el conjunto de actividades realizadas, incluyendo la gestión de la información y la implementación del esquema metodológico. Finalmente, las herramientas metodológicas y de gestión facilitaron la cohesión del conjunto y ayudaron a alcanzar los objetivos del estudio (ver figura 2).

Figura 2. Ejes operativos de la metodología



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

El informe de Evaluación Específica del Desempeño del PACyOE 2022 incluye los siguientes apartados: a) Resultados / productos, b) Cobertura, c) Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), d) Conclusiones, e) Retos y Recomendaciones; la evaluación facilitó el entendimiento de la orientación hacia los resultados del programa, el desempeño general en Tamaulipas, así como la identificación de retos y recomendaciones puntuales en función de análisis en 2022.

Figura 3. Estructura del proceso de evaluación Específica del Desempeño, 2022



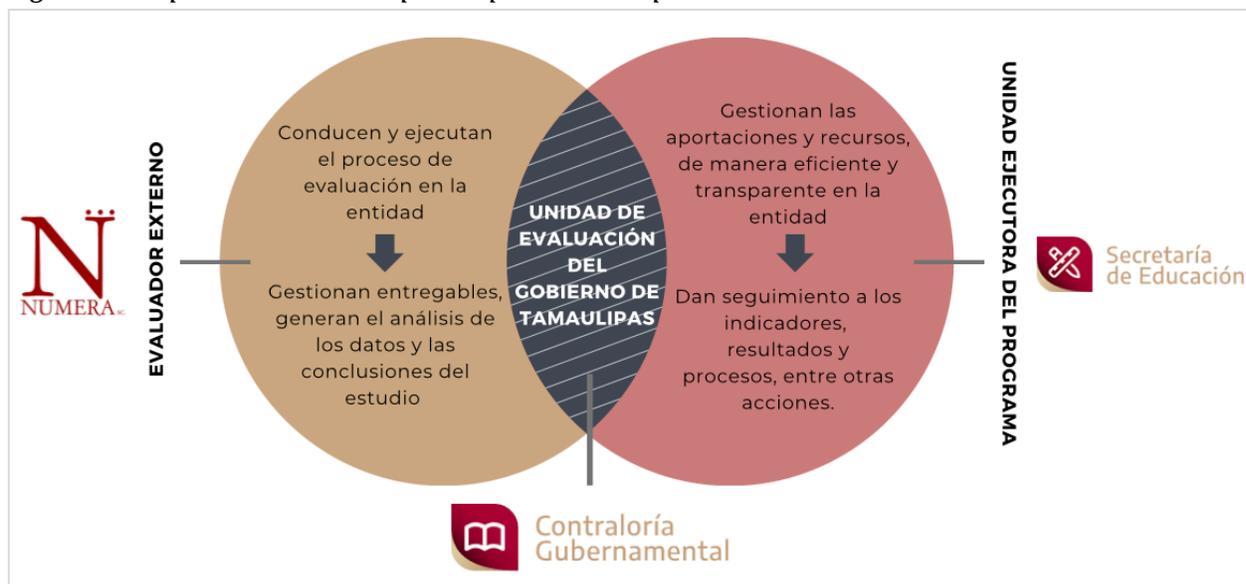
Elaboración propia con base en el Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.

Actores participantes en el proceso evaluativo

La Evaluación Específica del desempeño del PACyOE en Tamaulipas es un esfuerzo colaborativo entre los diversos actores involucrados. En ese sentido, la Contraloría Gubernamental, es la Unidad de Evaluación del Gobierno de Tamaulipas, se encargó de supervisar los procedimientos de evaluación y de coordinar las acciones a nivel institucional para garantizar su ejecución adecuada, de acuerdo con las normativas y procesos preestablecidos.

Por otro lado, la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), en su función de Unidad Responsable del PACyOE, realiza el monitoreo y seguimiento de los recursos e indicadores, asimismo la SET es quien proporciona al equipo evaluador la información sustantiva para el desarrollo del proceso evaluativo. Finalmente, el Equipo Evaluador Externo proporcionó una perspectiva objetiva en la evaluación del PACyOE. El equipo evaluador externo realizó el análisis de datos y la valoración el programa, con lo cual se generaron recomendaciones, permitiendo la mejora continua del programa en la entidad.

Figura 4. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en los TdR.

b) Descripción de la metodología y los criterios técnicos

El estudio se llevó a cabo mediante un análisis y una valoración detallada de la información obtenida, que en su mayoría fue documental, descriptiva y definitiva. Además, la metodología de trabajo incluyó fases consecutivas de seguimiento y retroalimentación, lo cual facilitó la creación de los resultados finales, siendo notorio en los hallazgos del proceso de evaluación.

Cada fase desempeñó un papel esencial para asegurar la transparencia y relevancia de la evaluación del programa (ver figuras 5 y 6), en ese sentido, la evaluación del PACyOE en Tamaulipas se efectuó a través de varias etapas de desarrollo. Durante la primera etapa, se recolectó y organizó información que después se procesó para generar datos pertinentes y significativos en la evaluación.

Figura 5. Flujo de trabajo



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Figura 6. Etapas de desarrollo



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Para atender los objetivos de evaluación propuestos en el estudio, se emplearon los apartados de análisis, mismos que se fundamentaron en los Términos de Referencia vigentes, tal y como lo determina el CONEVAL³. Este proceso fue comprensivo e integral, mismo que se realizó a través de un análisis, tanto documental como de gabinete.

Siguiendo los requisitos de la Evaluación Específica del Desempeño, se efectuó el trabajo de gabinete. Esta tarea implicó la clasificación, inspección y evaluación de la información suministrada por la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Este proceso fue vital para asegurar que los resultados de la evaluación fueran pertinentes y reflejaran de manera adecuada la realidad del programa.

Además de la revisión de los documentos facilitados por el programa, se realizó una búsqueda y recogida de información en fuentes oficiales y públicas. Este paso adicional garantizó que se tomaran en cuenta todos los aspectos pertinentes y se pudiera brindar una evaluación exhaustiva y rigurosa.

³ Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

El trabajo de análisis documental fue enriquecido a través de un plan de seguimiento colaborativo a través de la emisión de comunicados. Este plan incorporó un diálogo constructivo con los funcionarios públicos encargados del PACyOE en la entidad. Se implementaron estrategias de seguimiento a distancia a través de tecnologías de la información, lo que facilitó la resolución de cualquier duda y permitió debatir el progreso del proceso de evaluación en tiempo y forma. Es así como, se logró obtener una visión integral y clara del desempeño del programa.

Se documentaron en el presente estudio los siguientes apartados de acuerdo a los TdR:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones
6. Retos y recomendaciones
7. Avance del programa

2. Resultados / productos

2.1 Descripción del programa

Programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (PACyOE) es un Programa Presupuestario Federal a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, el cual se ejerce por primera vez en 2014, a raíz de la decisión de la SEP de homologar tres programas presupuestarios federales: U019 Apoyo a desregulados, U023 Subsidios para centros de educación y U070 Programa para Organizaciones en Apoyo de la Educación.

Los programas federales homologados brindaban los siguientes apoyos: Pp. U019: Apoyo al Consejo Consultivo de Ciencias, para la realización de investigaciones en materia científica y tecnológica. Pp. U023: Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable a las Entidades Federativas para que solventen gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación, y Pp. U070: Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, para la promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico. (ASF Cámara de Diputados, 2019, pág. 7).

El PACyOE, en consonancia con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ofrece subsidios en el ámbito educativo, agrupando a tres sectores interconectados según el tipo y nivel de educación que principalmente brindan o de los cuales son responsables o corresponsables. Estos incluyen: Centros, organizaciones y la sociedad civil asociados con la educación superior; entidades federativas a través de su rama de educación estatal; y Centros, Organizaciones y la sociedad civil asociados con la educación media superior.

Tabla 2. Programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, 2022

Población potencial	Unidad responsable federal de la SEP
Centros, organizaciones y sociedad civil vinculados al tipo de educación superior.	500. Subsecretaría de Educación Superior. 511. Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

Población potencial	Unidad responsable federal de la SEP
Entidades federativas a través de su instancia de educación	700. Unidad de Administración y Finanzas
Centros y Organizaciones y sociedad civil vinculados al tipo de educación media superior.	600. Subsecretaría de Educación Media Superior

Fuente: Elaboración propia, con datos del PACyOE, 2022.

Como se puede apreciar en la tabla, los apoyos se distribuyen través de tres grupos vinculados según su área de responsabilidad y niveles educativos que atienden; sin embargo, el programa no determina con exactitud, en sus documentos normativos, quienes son sus beneficiarios, qué instituciones, organizaciones o centros y bajo qué requisitos o características son objeto de recibir los apoyos.

Esto es, que los señalados grupos que concentran a los centros y organizaciones de educación a los que hace referencia el programa, en el contexto nacional, resultan ser demasiado grandes y dispersos sobre todo para los grupos vinculados a la educación superior y aquellos vinculados a la educación media superior. Por su lado, en el caso de las entidades federativas, como es el caso de Tamaulipas, en primera instancia parece ser un poco más claro hacia donde se dirigen los apoyos del programa; empero, por la amplitud de temas educativos, con potencial de presentar “problemas extraordinarios coyunturales” a los que puede atender el programa resulta también complejo identificar con claridad a su población objetivo.

2.1.1 Objetivo del programa

En consonancia con el apartado anterior, en términos generales el programa tiene como objetivo entregar apoyos financieros, en términos generales a centros y organizaciones de la educación y estos últimos están determinados y organizados según su área de responsabilidad y niveles educativos que atienden como se esquematiza en la tabla anterior:

a) Centros, organizaciones y sociedad civil vinculados al tipo de educación superior; b) entidades federativas a través de su instancia de educación estatal; c) Centros y Organizaciones y sociedad civil vinculados al tipo de educación media superior.

El programa dirige su atención a las entidades federativas a través de sus respectivas instituciones educativas, tiene como objetivo principal proporcionar apoyo financiero para afrontar los costos asociados a la operación y entrega de servicios educativos. Esto incluye responsabilidades derivadas de las facultades otorgadas por la ley general de educación, otros estatutos federales pertinentes, y si corresponde, la legislación local sobre educación. Es importante mencionar que, en caso de conflicto, prevalecerán las disposiciones legales federales sobre cualquier normativa local.

Además, el programa busca impulsar acciones que promuevan la equidad, la inclusión, y la excelencia en educación, así como el mejoramiento constante de la educación, la convivencia en las escuelas, la participación y formación de la comunidad escolar en actividades educativas, el transporte escolar, la adquisición de mobiliario y equipo para fines educativos, y en general, todo lo que contribuya a la provisión de servicios educativos en la entidad federativa.

Este apoyo se realiza a través de fondos financieros extraordinarios no regularizables, basados en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal actual (SEP, Lineamientos específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 "Apoyos a centros y organizaciones de educación", 2022).

En términos de presupuesto federalizado, el PACyOE es administrado por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Los fondos de este programa son extraordinarios y no pueden ser regularizados, lo que significa que la SEP no puede presupuestar ni programar estos recursos para futuros ejercicios fiscales. No obstante, al presentarse en la estructura programática federal, se considera gasto programable cuya modalidad de gasto es el U080.

La SEP otorga apoyos relacionados con este programa a las entidades federativas a través de la Secretaría de Finanzas de cada estado, o su equivalente. Estos fondos están destinados exclusivamente a abordar problemas o situaciones circunstanciales que la autoridad educativa local justifica plenamente (SEP, Lineamientos específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 "Apoyos a centros y organizaciones de educación", 2022).

2.1.2 Bienes y servicios que entrega el programa

El PACyOE es un programa federal que, en términos generales, sirve a las autoridades educativas federales y a las entidades federativas como un recurso de auxilio frente a la configuración de escenarios imprevistos que ponen en riesgo el desarrollo normal de los servicios públicos que en materia educativa se ofrecen a la ciudadanía en todos los niveles educativos.

De acuerdo con los Lineamientos específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación del programa, tiene como propósito entregar apoyos financieros (extraordinarios, no regularizables) a las entidades federativas a través de sus instancias educativas para destinarlos a la resolución de problemáticas o situaciones coyunturales, plenamente justificadas, relativas única y exclusivamente a la función social educativa. (SEP, 2022).

En ese tenor, los lineamientos emitidos por la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, instancia responsable del programa, puntualizan que:

[...] Debido a que los apoyos que, en su caso, otorgue el Ejecutivo Federal por conducto de la SEP a través del PACyOE a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Dependencia, tienen una temporalidad de por única vez y los mismos son de carácter extraordinario y no regularizables, las Entidades Federativas por conducto del Ejecutivo Estatal, deberán tomar acciones que permitan resolver la problemática o situación coyuntural que motivo la solicitud de apoyos extraordinarios y específicos: así como desarrollar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y paulatinamente, reducir las solicitudes de apoyo y monto de recursos extraordinarios a cargo de la Federación. (SEP, Lineamientos específicos

para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 "Apoyos a centros y organizaciones de educación", 2022, pág. 7).

De manera que, se identifica que el programa entrega apoyos en forma de recursos financieros a través de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP a las entidades federativas para ser ejercidas de acuerdo con los objetivos, características y disposiciones del programa. Y conforme al diseño administrativo en que el programa dispersa los recursos.

Con esa lógica es que el estado de Tamaulipas ante la presencia de una situación extraordinaria y coyuntural, en materia educativa, solicita a la federación a través de sus autoridades educativa y financiera los apoyos que otorga el PACyOE para atender el problema que puso en riesgo los servicios de educación en el estado.

2.1.3 Marco normativo del programa.

En virtud del amplio margen de aplicación de los subsidios del PACyOE, su marco normativo incluye todas aquellas leyes estatales y nacionales que de manera transversal regulan aspectos particulares o específicos en materia educativa. Aspectos en materia del derecho a la educación, que en términos operativos y de gestión a nivel local son susceptibles de presentar situaciones coyunturales problemáticas que requieran de medidas extraordinarias.

a) Marco jurídico estatal

- Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas
- Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas
- Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas

- Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas
- Ley para la Prevención de la Violencia en el entorno Escolar del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas
- Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016–2022

a) Marco jurídico federal.

El marco jurídico federal es aquel comprendido y declarado de manera específica por los Lineamientos Específicos para el Ejercicio, Aplicación y Comprobación de los Apoyos Otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 "Apoyos a centros y organizaciones de educación".

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Contabilidad General
- Marco jurídico federal y estatal en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Plan Nacional de Desarrollo 2012 – 2018.

b) Ámbito internacional.

- Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. ONU
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 "Educación de calidad" ONU-UNESCO

2.2 Indicador sectorial

El PACyOE, se encuentra vinculado institucionalmente a nivel nacional e internacional como se señala a continuación. A nivel de la entidad federativa, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-

2022 Tamaulipas, encuentra vinculación hacia el programa como se anota en el punto 2 de este apartado.

1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

- Eje II. Política Social, apartado “Derecho a la Educación”, el cual establece el compromiso del Gobierno Federal para mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, así como a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación (PND, 2019, pág. 51)
- De manera transversal en los seis objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 de la SEP:
 7. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
 8. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
 9. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
 10. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
 11. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
 12. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos (SEP, 2020)

2. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:

- Eje (b) Bienestar social. Tema de atención prioritaria: Educación. Líneas de acción:

- 2.5.1.3 Optimizar la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos pertinentes para garantizar la atención a las demandas educativas (Gobierno de Tamaulipas, 2017).
- 2.5.1.6 Promocionar y difundir el acceso a una educación de calidad, mediante incentivos y acciones formativas que contribuyan a disminuir el rezago educativo, aumentar la eficiencia terminal y mejorar el aprovechamiento escolar (Gobierno de Tamaulipas, 2017).
- 2.5.1.11 Impulsar la profesionalización del personal docente, directivo y de apoyo administrativo, para asegurar la instrumentación de los programas educativos y mejorar los resultados de aprendizaje (Gobierno de Tamaulipas, 2017).
- 2.5.1.15 Fortalecer los mecanismos de inclusión y de incentivos para asegurar el ingreso y la permanencia de los tamaulipecos en el sistema educativo estatal (Gobierno de Tamaulipas, 2017).

3. Ámbito internacional

- Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. ONU
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Educación de calidad” ONU-UNESCO

Es importante destacar que, en 2022, el PACyOE en Tamaulipas no cuenta con indicadores sectoriales establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 para la entidad. Por lo tanto, no dispone de información a nivel de ejes o estrategias sectoriales.

2.2.1 Metas del programa en Tamaulipas

El PACyOE en Tamaulipas está provisto de metas y objetivos. Estos sirven para dar seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos del programa en la entidad, el cual se realiza mediante informes de avance. Adicionalmente, estas metas y objetivos (tabla 3) son parte fundamental de la solicitud del apoyo que la entidad realiza ante la instancia responsable federal.

Con lo anterior, en el último mes de 2022, el estado de Tamaulipas realizó una solicitud de financiamiento extraordinario al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación

Tamaulipas (SET). Dicha solicitud quedó formalizada en un documento titulado "Justificación para la obtención de recursos adicionales en el marco del Programa Presupuestario: U080, destinado al 'Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación'", con fecha del 14 de diciembre de 2022. Tanto las Secretarías de Educación como de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas rubricaron dicho documento, dirigiéndolo a la Unidad de Administración y Finanzas y, a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública.

En el documento referido se presenta la situación problemática o coyuntural que justifica la solicitud, y se indican los objetivos y metas a que se comprometen con el fin de abordar dicha situación mediante el subsidio solicitado, como a continuación se cita:

[...] Descripción de la problemática o situación coyuntural que justifica y sustenta la necesidad de contar con los recursos extraordinarios solicitados.

- En el presente ejercicio fiscal el Estado hizo un esfuerzo para respetar la equidad salarial de los trabajadores estatales de la educación y aplicó el incremento salarial basándose en la Política de Bienestar Salarial del Sector Educativo; dicha erogación de recursos no contemplados en el Presupuesto de Egresos aprobado en el año 2022 resultó en un déficit presupuestal que comprometió el disponible para hacer frente al pago del aguinaldo y del retroactivo del concepto de compensación garantizada, derivado principalmente de la Política de Bienestar a los trabajadores estatales (SET, Justificación de solicitud de recursos extraordinarios Pp. U080 "Apoyo a centros y organizaciones de educación, 2022, pág. 3).
- Por lo anterior, el gobierno del estado de Tamaulipas no cuenta con los recursos para hacer frente al pago de estas obligaciones que le corresponden y requiere de un apoyo extraordinario de la Federación (SET, Justificación de solicitud de recursos extraordinarios Pp. U080 "Apoyo a centros y organizaciones de educación, 2022, pág. 3).
- El incumplimiento en el pago de las prestaciones de los trabajadores de la educación que por ley les corresponde, pone en riesgo la continuidad y desarrollo de los programas y políticas que hagan efectivo el derecho constitucional a la educación (SET, Justificación de solicitud de recursos extraordinarios Pp. U080 "Apoyo a centros y organizaciones de educación, 2022, pág. 3).

En virtud de la justificación previamente expuesta, la entidad, a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), establece los siguientes objetivos y metas:

Tabla 3. Objetivo y metas PACyOE Tamaulipas, 2022

Objetivo	Metas
Garantizar la prestación de los servicios educativos en la entidad, mediante el pago oportuno de las prestaciones al personal docente, administrativo, de apoyo y asistencia a la educación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el pago a 16,667 trabajadores estatales de la educación por concepto de aguinaldo 2. Efectuar el pago a 4,265 trabajadores estatales de la educación por retroactivos de los conceptos Compensación Garantizada para el personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE), e Incentivo de Promoción Horizontal de las quincenas 17 a la 24 y 01 a la 24 de 2022 respectivamente

Fuente: Elaboración propia con datos de la SET (SET, 2022, pág. 3).

Como se ilustra de manera concisa en la Tabla 3, la formulación del objetivo es transparente y explicita el propósito que busca alcanzar a través del programa. El logro del objetivo se plantea mediante la consecución de dos metas relacionadas con el pago de remuneraciones a los educadores en la entidad.

En ese aspecto para cumplir el objetivo propuesto, la Autoridad Educativa de Tamaulipas solicitó fondos financieros por un total de \$343,397,592.32 (Trescientos cuarenta y tres millones, trescientos noventa y siete mil, quinientos noventa y dos pesos 32/100 m.n.). Estos fondos fueron aprobados por la SEP a través de su Unidad de Administración y Finanzas, siguiendo los conceptos de gasto específicos que la SET describe a continuación, de acuerdo con cada concepto de gasto (tablas 4, 5, 6, y 8):

Tabla 4. Descripción del destino y aplicación de los recursos extraordinarios solicitados (1)

Concepto de gasto	Importe (pesos)	Descripción del destino y aplicación de los recursos
-------------------	-----------------	--

1100 - Remuneraciones al personal de carácter permanente.	\$1,519,948.00	Retroactivo del incentivo de promoción horizontal al sueldo base del personal de carácter permanente con plaza estatal docente y directiva, del nivel de educación básica, correspondiente a las quincenas 17 a 22 de las que se tienen adeudados y quincenas 23 y 24 de 2022.
---	----------------	--

Fuente. (SET, Justificación de solicitud de recursos extraordinarios Pp. U080 "Apoyo a centros y organizaciones de educación, 2022, pág. 2).

Tabla 5. Descripción del destino y aplicación de los recursos extraordinarios solicitados. (2)

Concepto de gasto	Importe (pesos)	Descripción del destino y aplicación de los recursos
1300 - Remuneraciones adicionales y especiales	\$276,487,763.32	Aguinaldo de personal estatal docente, administrativo y directivo, activo y la parte proporcional al que se dio de baja durante el ejercicio fiscal, así como prima vacacional del personal de carácter permanente con plaza estatal docente y directiva, del nivel de educación básica y personal de apoyo y asistencia a la educación, que se cubre en el mes de diciembre de 2022

Fuente. (SET, Justificación de solicitud de recursos extraordinarios Pp. U080 "Apoyo a centros y organizaciones de educación, 2022, pág. 2).

Tabla 6. Descripción del destino y aplicación de los recursos extraordinarios solicitados. (3)

Concepto de gasto	Importe (pesos)	Descripción del destino y aplicación de los recursos
1400 - Seguridad Social	\$469,285.00	Aportaciones de seguridad social que corresponden al patrón, con relación al retroactivo del incentivo de promoción horizontal al sueldo base del personal de carácter permanente con plaza estatal docente y directiva, del nivel de educación básica correspondiente a las quincenas 17 a la 22 de las que tienen adeudos y quincena 23 y 24 de 2022.

Fuente. (SET, Justificación de solicitud de recursos extraordinarios Pp. U080 "Apoyo a centros y organizaciones de educación, 2022, pág. 2).

Tabla 7. Descripción del destino y aplicación de los recursos extraordinarios solicitados. (4)

Concepto de gasto	Importe (pesos)	Descripción del destino y aplicación de los recursos
-------------------	-----------------	--

1500 - Otras prestaciones sociales económicas	\$41,123,029.00	Impuesto sobre la renta a cargo del trabajador pagado por el patrón, sin considerar impuestos locales, del personal de carácter permanente con plaza estatal docente y directiva, del nivel de educación básica correspondiente a las quincenas 17 a 22 de las que se tienen adeudos y quincena 23 y 24 de 2022, y del retroactivo del concepto compensación garantizada del personal de carácter permanente con plaza estatal de apoyo y asistencia a la educación del nivel básico, correspondiente a las quincenas 01 a 22 de las que se tienen adeudos y quincena 23 y 24 de 2022.
---	-----------------	--

Fuente. (SET, Justificación de solicitud de recursos extraordinarios Pp. U080 "Apoyo a centros y organizaciones de educación, 2022, pág. 2).

Tabla 8. Descripción del destino y aplicación de los recursos extraordinarios solicitados. (5)

Concepto de gasto	Importe (pesos)	Descripción del destino y aplicación de los recursos
1500 - Otras prestaciones sociales y económicas	\$23,797,567.00	Retroactivo del concepto compensación garantizada del personal de carácter permanente con plaza estatal de apoyo y asistencia a la educación del nivel básico, correspondiente a las quincenas 01 a 22 de las que se tienen adeudos y quincenas 23 y 24 de 2022.

Fuente. (SET, Justificación de solicitud de recursos extraordinarios Pp. U080 "Apoyo a centros y organizaciones de educación, 2022, pág. 2).

De acuerdo con los datos del destino de gasto del PACyOE 2022 en Tamaulipas, se observó que este se centra principalmente en las remuneraciones adicionales y especiales, que representan el 80.5% del presupuesto total asignado. Algunos datos puntuales del presupuesto destacan lo siguiente:

- **Remuneraciones al personal de carácter permanente:** Con una asignación de \$1,519,948.00 y un porcentaje de distribución del 0.4%, este destino de gasto se centra en el pago retroactivo de incentivos de promoción horizontal al sueldo base para el personal permanente con plaza estatal docente y directiva.

- **Remuneraciones adicionales y especiales:** Con una enorme asignación de \$276,487,763.32, este destino de gasto representa el 80.5% de la distribución total. Se encarga de cubrir el aguinaldo del personal estatal docente, administrativo y directivo, así como la prima vacacional del personal permanente.
- **Seguridad Social:** Este destino de gasto, que cuenta con una asignación de \$469,285.00 y una distribución del 0.1%, se encarga de las aportaciones de seguridad social correspondientes al patrón en relación con el retroactivo del incentivo de promoción horizontal al sueldo base del personal permanente.
- **Otras prestaciones sociales económicas:** Con una asignación de \$41,123,029.00 y una distribución del 12.0%, este destino de gasto cubre el impuesto sobre la renta a cargo del trabajador pagado por el patrón, para el personal permanente con plaza estatal docente y directiva.
- **Otras prestaciones sociales y económicas:** Este destino de gasto tiene una asignación de \$23,797,567.00 y una distribución del 6.9%. Cubre el retroactivo del concepto de compensación garantizada para el personal permanente con plaza estatal de apoyo y asistencia a la educación.

Este desglose detallado del presupuesto del PACyOE 2022 en Tamaulipas revela que una parte importante del presupuesto se destina a remuneraciones adicionales y especiales, seguido de otras prestaciones sociales económicas y otras prestaciones sociales y económicas. Las remuneraciones al personal de carácter permanente y la seguridad social representan una parte muy pequeña del presupuesto total. Estos datos están vinculados al concepto de gasto, al monto asignado y a la descripción detallada del propósito y uso de los recursos solicitados. Dichos recursos han sido requeridos a la unidad de administración y finanzas de la SEP.

2.2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

La unidad ejecutora (SET) del programa en la entidad no presenta un sistema estructurado de indicadores de gestión a través de los cuales le haya dado seguimiento a la gestión y

operación del PACyOE. Esta situación se debe, de acuerdo con la SET, a que el programa “se abrió el día 14 de diciembre de 2022”.

Al mismo tiempo, la unidad ejecutora señala que no se tienen indicadores de gestión porque el PACyOE es un programa “que no es continuidad, sino que es un apoyo de carácter extraordinario y no regularizable”.

En este apartado se analizarían los indicadores de resultados del PACyOE en Tamaulipas considerando la relación que guarda su diseño para el aporte del objetivo general y específicos del programa; sin embargo, como se mencionó en los párrafos anteriores, la SET declara a esta entidad evaluadora externa, vía electrónica, que el programa:

[...] No se cuenta con una matriz de indicadores en razón de que no se tiene información de resultados de los ejercicios de 2018 a 2022 ni fichas técnicas del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, en el sentido de que este se abrió el día 14 de diciembre de 2022, además al ser un programa que no es continuidad, sino que es un apoyo de carácter extraordinario y no regularizable, por lo que no es susceptible de presupuestarse, ni calendarizarse por parte de la SEP, en ejercicios fiscales subsecuentes.

Es importante señalar que aun cuando efectivamente el PACyOE es un programa con características sui géneris, comparado con la mayoría de los programas presupuestarios federales, y que de acuerdo con su configuración de programa de apoyos extraordinarios a situaciones coyunturales que afecten el desarrollo normal de los servicios públicos que se puedan presentar en las entidades federativas fuera de su control, no le exige de diseñar indicadores de gestión a través de los cuales planear, controlar, dar seguimiento de sus avances y valorar sus logros.

2.3.1 Avance de indicadores y análisis de metas.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable del programa en la entidad, al no contar con indicadores tanto sectoriales y de índole estatal, el análisis del

avance de indicadores, no es posible de realizar debido a que la instancia ejecutora no se cuenta dicho mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación de los recursos.

Para los apartados siguientes relativos al análisis de las metas, así como análisis de resultados se desarrollarán desde diversos documentos que contienen datos que dan cuenta de lo requerido:

1. Oficio Justificación de solicitud de recursos extraordinarios Programa Presupuestario U080 “Apoyos a centros y organizaciones de educación” (14 de diciembre 2022)
2. Oficio SET/OSE/060/2023 Relativo a Informe de avances en la aplicación de los recursos al 31 de diciembre de 2022, así como el cumplimiento de metas. (31 de enero 2023) (documento con correcciones solicitadas por la SEP. que presenta la misma unidad ejecutora.
3. Oficio SET/OSE/340/2023 Informe final del Programa Presupuestario U080 “Apoyos a centros y organizaciones de educación” del ejercicio 2022 (11 mayo 2023)

En lo relativo a las metas del programa, se debe señalar que de acuerdo con el CONEVAL (2019) el establecimiento de metas representa un proceso fundamental en la toma de decisiones dentro de cualquier institución, pues representa el punto que se quiere alcanzar con determinada intervención. Este proceso requiere de una planeación cuidadosa que considere en determinar el punto de partida o de referencia (línea base) así como también debe considerar claridad sobre lo que se quiere lograr, condicionado a los recursos con los que se cuenta para lograrlo (CONEVAL, pág. 34).

A través de los documentos proporcionados por la SET y los datos contenidos en ellos se procede a sistematizar la información en las siguientes tablas desde las cuales se evaluarán las metas planeadas y alcanzadas, aunque no así el diseño de las metas pues éstas se construirán en este documento con el fin de analizarlas.

Las metas que se esquematizan son las planteadas por la SET y se estructuran a partir de las necesidades específicas de la situación coyuntural que obliga a la solicitud de los recursos del

programa, a partir del planteamiento del problema y justificación que la SET hace en el oficio de solicitud de recursos de programa configura su objetivo y de éste se desprenden las metas mismas que son elaboradas con información específica y detallada del problema.

- *Planteamiento del problema/justificación:* En el presente ejercicio fiscal el Estado hizo un esfuerzo para respetar la equidad salarial de los trabajadores estatales de la educación y aplicó el incremento salarial basándose en la Política de Bienestar Salarial del Sector Educativo; dicha erogación de recursos no contemplados en el Presupuesto de Egresos aprobado en el año 2022 resultó en un déficit presupuestal que comprometió el disponible para hacer frente al pago del aguinaldo y del retroactivo del concepto de compensación garantizada, derivado principalmente de la Política de Bienestar a los trabajadores estatales (SET, 2022, pág. 3).
- Por lo anterior, el gobierno del estado de Tamaulipas no cuenta con los recursos para hacer frente al pago de estas obligaciones que le corresponden y requiere de un apoyo extraordinario de la Federación (SET, 2022, pág. 3).
- El incumplimiento en el pago de las prestaciones de los trabajadores de la educación que por ley les corresponde, pone en riesgo la continuidad y desarrollo de los programas y políticas que hagan efectivo el derecho constitucional a la educación (SET, 2022, pág. 3).

Tabla 9. Objetivo y metas PACyOE Tamaulipas, 2022

Objetivo	Metas
Garantizar la prestación de los servicios educativos en la entidad, mediante el pago oportuno de las prestaciones al personal docente, administrativo, de apoyo y asistencia a la educación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el pago a 16,667 trabajadores estatales de la educación por concepto de aguinaldo 2. Efectuar el pago a 4,265 trabajadores estatales de la educación por retroactivos de los conceptos Compensación Garantizada para el personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE), e Incentivo de Promoción Horizontal de las quincenas 17 a la 24 y 01 a la 24 de 2022 respectivamente

Fuente: Elaboración propia con datos de la SET (SET, 2022, pág. 3).

Estas metas planeadas por la SET son del tipo *Meta Absoluta Planeada* y en las cuales no se dispone de indicadores.

A continuación, a través de la siguiente tabla se valoran las metas establecidas por la unidad ejecutora considerando las recomendaciones del CONEVAL (2019):

- Claridad: claridad sobre lo que se quiere lograr, condicionado a los recursos con los que se cuenta para lograrlo
- Unidad de medida: Sus unidades de medición son términos relativos determinados por el método de cálculo del indicador o, términos absolutos determinados por el método de cálculo del indicador, según si son metas relativas o absolutas respectivamente.
- Periodo: Establece periodo de cumplimiento. Se compromete alcanzar al comienzo de su operación con la intención de que se cumpla (o supere) al pasar cierto periodo o al finalizar la intervención.
- Viabilidad: deben ser realistas; es decir, que deben ser posibles de cumplir con los recursos humanos, económicos y tecnológicos con los que se cuentan, pero sin caer en el error de establecer metas fáciles de cumplir, lo que le dará mayor valor a su cumplimiento y resultados (CONEVAL, Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas, 2019).

Tabla 10. Valoración de la pertinencia de las metas planeadas PACyOE Tamaulipas, 2022.

Meta	Claridad	Unidad de medida	Periodo	Viabilidad
Efectuar el pago a 16,667 trabajadores estatales de la educación por concepto de aguinaldo.	✓	✓	✓	✓
Efectuar el pago a 4,265 trabajadores estatales de la educación por retroactivos de los conceptos Compensación Garantizada para el personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE), e Incentivo	✓	✓	✓	✓

Meta	Claridad	Unidad de medida	Periodo	Viabilidad
de Promoción Horizontal de las quincenas 17 a la 24 y 01 a la 24 de 2022 respectivamente.				

Fuente: Elaboración propia.

Valoración: las metas planeadas son del tipo *Absolutas*, presentan claridad de lo que se quiere lograr; no declara explícitamente el periodo de cumplimiento, sin embargo, este se considera dentro de lo citado en el numeral 42 de los Lineamientos del programa presupuestario, los cuales indican que al corte del 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, aquellos recursos que no se encuentren comprometidos deberán ser reintegrados. No se omite mencionar que la meta de se cita en «trabajadores estatales» mientras que los lineamientos en mención lo citan en recursos financieros.

Se considera que la viabilidad de cumplir lo reseñado es viable en tanto que la SET cuenta con los recursos humanos, técnicos y de infraestructura para dispersar el recurso a autorizado a los beneficiarios de la meta.

Ahora bien, aunque en la construcción de la meta efectivamente no se declara la temporalidad se infiere lo siguiente: que el inicio de la meta se identifica en la fecha de firma del convenio SET-SEP 16 de diciembre (SET, Justificación de solicitud de recursos extraordinarios Pp. U080 "Apoyo a centros y organizaciones de educación, 2022) y la fecha en que se debe cumplir con la entrega de los pagos a los trabajadores de la educación en Tamaulipas a más tardar el 31 de diciembre de 2022 (salvo los recursos comprometidos).

2.3.1.2 Metas alcanzadas

Para realizar el análisis de los resultados alcanzados en las metas, se hace uso de la siguiente tabla que compara lo planeado con lo logrado, esta última parte se obtiene del documento que aporta la unidad ejecutora denominado: Oficio No. SET/OSE/340/2023 *Envío del informe*

final del programa presupuestario U080 “Apoyos a centros y organizaciones de educación” del ejercicio 2022.

Tabla 11. Cumplimiento de las metas del PACyOE, 2022.

Meta planeada	Meta alcanzada	Nivel de cumplimiento
Efectuar el pago a 16,667 trabajadores estatales de la educación por concepto de aguinaldo.	Se efectuó el pago a 16,667 trabajadores estatales de la educación por concepto de aguinaldo.	100%
Efectuar el pago a 4,265 trabajadores estatales de la educación por retroactivos de los conceptos Compensación Garantizada para el personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE), e Incentivo de Promoción Horizontal de las quincenas 17 a la 24 y 01 a la 24 de 2022 respectivamente	Se efectuó el pago a 4,265 trabajadores estatales de la educación por retroactivos de los conceptos Compensación Garantizada para el personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE), e Incentivo de Promoción Horizontal de las quincenas 17 a la 24 y 01 a la 24 de 2022 respectivamente	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Tamaulipas. (SET, 2023)

Según los informes proporcionados por las agencias de educación y finanzas a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, la aplicación y los resultados de los fondos distribuidos a través del PACyOE han abordado con éxito un problema importante: la carencia de dinero necesario para asegurar el pago de bonos de fin de año y ajustes salariales retroactivos para los empleados. En este sentido, se cumplió totalmente con los objetivos propuestos.

Además, en el informe final que el estado de Tamaulipas envió a la SEP a través de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, incluyó una evaluación cualitativa de los objetivos y metas alcanzadas:

[...] Se evitó poner en riesgo la continuidad de los programas educativos con el pago del aguinaldo, la compensación garantizada e incentivo de promoción horizontal, así como de las aportaciones de seguridad social y al impuesto sobre la renta de las quincenas 17 a la 24 del 2022 y de las quincenas 01 a la 24 de 2022, cubierto con el recurso federal otorgado por la federación mediante el programa presupuestario 080 “Apoyos a centros y organizaciones de

educación convenio número 0999/22, se garantizó la prestación de los servicios educativos en el estado, para que éstos sean de calidad y dedicación para el alumnado por parte de los docentes, además se le dio tranquilidad al personal educativo estatal de que el gobierno del estado de Tamaulipas con el apoyo de la federación garantizan el pago justo de los servicios que prestan y previniendo así algún levantamiento magisterial en detrimento de la paz social del estado (SET, 2023).

Figura 7. Valoración de la Planeación y resultados PACyOE Tamaulipas, 2022



Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Tamaulipas.

2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

2.4.1 Efectos atribuibles

Según la Unidad Responsable del PACyOE en Tamaulipas, se ha confirmado que el programa carece de análisis técnicos y científicos que evidencien los impactos atribuibles a su implementación. En otras palabras, no se han llevado a cabo evaluaciones de impacto o resultados exhaustivas que permitan comparar los grupos de población, asimismo, el programa no dispone de estudios técnicos o científicos que den cuenta de hallazgos de resultados directamente vinculados al propósito del programa en la entidad, toda vez que los resultados evidenciados corresponden a avances de metas y recursos, con lo cual no es posible determinar los efectos atribuibles. De manera que no se cuenta con la información necesaria para el desarrollo del análisis de este apartado.

Es importante resaltar que, debido a la falta de evaluaciones previas del programa, no se cuenta con información concreta acerca de su impacto en la población a la que se dirige. No obstante, a partir de los objetivos planteados por el programa, se puede identificar que el efecto principal radica en la entrega de prestaciones laborales y reintegros al personal educativo de la entidad. Este aspecto contribuye a aliviar la presión presupuestaria y laboral que recae sobre la entidad federativa y la autoridad educativa estatal.

2.4.2 Otros efectos

No se dispone de evaluaciones externas de años anteriores distintas a impactos, por lo que no se tiene registrado otros hallazgos.

2.4.3 Otros hallazgos

A consecuencia de que este programa no cuenta con una matriz de indicadores para resultados en Tamaulipas y tampoco se dispone de evaluaciones externas anteriores, no hay manera de detectar otros hallazgos relacionados con los componentes o actividades.

2.4.4 Observaciones sobre los indicadores y valoración de los hallazgos identificados

El programa U080 en Tamaulipas no dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados

a través de la cual poder medir y monitorear resultados y contribuciones del programa en la entidad. Para efectos de la valoración de hallazgos no relacionados a indicadores se presenta la valoración correspondiente a la tabla 13.

Tabla 12. Semaforización de Hallazgos.

Semáforo	Calificación	Desempeño de los indicadores	Valor
	Mínima	Desempeño bajo y oportunidad de mejora en el corto plazo.	1
	Regular	Desempeño estable y oportunidad de mejorar en el corto a mediano plazo.	2
	Aceptable	Desempeño aceptable.	3

Tabla 13. Valoración de hallazgos sobre la planeación del programa en Tamaulipas

Hallazgos	Semáforo	Valor
Disposición de una MIR del PACyOE con objetivos, indicadores, métodos de cálculo, medios de verificación y supuestos para cada nivel (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) en consonancia con la MML.		1
Vinculación adecuada a la planeación nacional, estatal y programa sectorial.		3
Sujeción a Informes de MYE del PACyOE, que evalúan el desempeño y resultados de cada rubro de gasto.		1
Diseño de indicadores pertinente para su adecuado seguimiento y evaluación al programa.		1
Distinción de indicadores, respecto al tipo de indicador: estratégico y de gestión.		1
Seguimiento a los indicadores.		1
Lógica horizontal de los indicadores de la MIR.		1
Programas de Trabajo que dan cuenta de las metas programadas.		3
Resultados de metas alcanzadas		3

Fuente: elaboración propia.

El análisis de semaforización del programa PACyOE en 2022, arroja resultados mixtos en varios aspectos de su implementación y monitoreo. Algunos de los hallazgos más preocupantes en el análisis indican un desempeño bajo y la necesidad de mejoras a corto plazo, estos incluyen la disposición de un modelo de marco lógico (MIR) para el PACyOE, la sujeción periódica a informes de monitoreo y evaluación (MYE), el diseño de indicadores, la distinción de indicadores, el seguimiento a los indicadores y la lógica horizontal de los indicadores de la MIR.

Los hallazgos sugieren que el PACyOE ha tenido dificultades para establecer una estructura de monitoreo y evaluación sólida y efectiva. En particular, el programa necesita fortalecer su sistema de indicadores para garantizar un seguimiento y evaluación adecuados.

Por otro lado, el programa ha mostrado un desempeño aceptable, en áreas como la alineación adecuada a la planeación nacional, estatal y programa sectorial, los programas de trabajo que reflejan las metas programadas y los resultados de metas alcanzadas. Estos hallazgos indican que el PACyOE ha tenido éxito en alinearse con las prioridades y objetivos a nivel nacional y estatal, y en lograr las metas establecidas en sus programas de trabajo.

A nivel global, el programa PACyOE ha demostrado capacidad para alinearse con los planes a nivel nacional y estatal y para alcanzar sus metas, también muestra áreas significativas de mejora en su sistema de monitoreo y evaluación, lo que sugiere la necesidad de una revisión y fortalecimiento de este aspecto del programa.

3. Cobertura.

Según lo determinado por el CONEVAL (2017), un programa debe identificar tres grupos clave: la población potencial (aquellos que justifican la existencia del programa y podrían ser elegibles para atención), la población objetivo (aquellos que el programa planea atender y cumplen con los criterios de elegibilidad) y la población atendida (los beneficiarios del programa en un año fiscal). l. (CONEVAL, 2017, pág. 22).

La Población Potencial (PP) representa el conjunto total de individuos o áreas que directamente experimentan o presentan el problema que el programa busca solucionar (SHCP, 2016, pág. 28). Por otro lado, la Población Objetivo (PO) se deriva de la PP y comprende a aquellos individuos, organizaciones, o regiones que son afectados por el problema identificado y que el programa ha decidido atender en un período determinado. Esto puede incluir tanto a personas como a la flora y fauna. Finalmente, la Población Atendida (PA) es un subconjunto de la PO. Son aquellos que efectivamente han recibido los beneficios y servicios que el programa ha generado (UED, 2021).

Es importante destacar que las poblaciones, potencial y objetivo, deben estar definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y contar con la siguiente información y características. (CONEVAL, 2017):

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización. (CONEVAL, 2017).

Para la evaluación de este apartado se le solicitó a la instancia ejecutora la información correspondiente que describiese las poblaciones (de acuerdo con las características que señala el CONEVAL), a las que va dirigido el programa. Como respuesta, la instancia declara que “no se tiene una Población Potencial para poder determinar la Población Objetivo, ni Población Atendida”.

Sin embargo, aunque no se tiene sistematizada la información de acuerdo con las especificaciones de CONEVAL, sí se puede estructurar una parte de la cobertura del programa en Tamaulipas a través de los datos dispersos en algunos de los documentos que la SET reporta: desde el documento de solicitud de recursos extraordinarios que la Secretaría de Educación Tamaulipas y la Secretaría de Finanzas Tamaulipas solicitan a la SEP se identifica a la Población Objetivo y; a través del Informe Final se identifica a la población atendida, no se localizan datos sobre la Población Potencial.

Tabla 14. población Potencial PACyOE Tamaulipas 2022.

Unidad de medida	Cuantificación	Método de cuantificación y medios de información	Revisión y actualización.
Trabajadores estatales de la educación de Tamaulipas	N/D	Número de Trabajadores estatales de la educación de Tamaulipas registrados en la SET que se les adeuda sueldos y prestaciones.	N/D

Fuente: elaboración propia con datos de la SET.

Tabla 15. Población Objetivo PACyOE Tamaulipas 2022.

Unidad de medida	Cuantificación	Método de cuantificación y medios de información	Revisión y actualización.
Trabajadores estatales de la educación de Tamaulipas registrados en la SET que se les adeuda sueldos y prestaciones.	16,667 trabajadores estatales de la educación por concepto de aguinaldo. 4,265 trabajadores estatales de la educación por retroactivos de los conceptos Compensación Garantizada para el personal de apoyo y	Número de Trabajadores estatales de la educación de Tamaulipas registrados en la SET que se les adeuda sueldos y prestaciones / Número de Trabajadores estatales de la educación de Tamaulipas registrados en la SET que se les pagó sueldos y	N/D

Unidad de medida	Cuantificación	Método de cuantificación y medios de información	Revisión y actualización.
	asistencia a la educación (PAAE), e Incentivo de Promoción Horizontal de las quincenas 17 a la 24 y 01 a la 24 de 2022 respectivamente	prestaciones adeudadas * 100	

Fuente: elaboración propia con datos de la SET

Tabla 16. Población Atendida PACyOE Tamaulipas 2022

Unidad de medida	Cuantificación	Método de cuantificación y medios de información	Revisión y actualización.
Trabajadores estatales de la educación de Tamaulipas registrados en la SET que se les pagó sueldos y prestaciones adeudadas.	16,667 trabajadores estatales de la educación que se les hizo pago por concepto de aguinaldo. 4,265 trabajadores estatales de la educación que se les hizo pago por retroactivos de los conceptos Compensación Garantizada para el personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE), e Incentivo de Promoción Horizontal de las quincenas 17 a la 24 y 01 a la 24 de 2022 respectivamente	20,932 trabajadores estatales de la educación de Tamaulipas registrados en la SET que se les adeuda sueldos y prestaciones / 20,932 Trabajadores estatales de la educación de Tamaulipas registrados en la SET que se les pagó sueldos y prestaciones adeudadas * 100= 100%	N/D

Fuente: elaboración propia con datos de la SET.

Como se puede observar con las tablas anteriores la instancia ejecutora si contiene información parcial y dispersa sobre la cobertura pues con datos no sistematizados y en documentos diferentes se alcanza a identificar a las poblaciones objetivo y atendida, aunque no se localizaron datos de la población total. Lo anterior es indicativo que sólo hizo falta sistematizar los datos.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Sobre el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones de años anteriores aplicadas al PACyOE en el estado de Tamaulipas, y derivado de que dicho programa no ha sido objeto de evaluación en años anteriores, este aspecto no es aplicable.

La unidad responsable del programa en la entidad, señala a través de documentó digital (sin firma y sello) depositado en el numeral nueve (9) del banco digital de datos e información de este proceso de evaluación, que «no se tienen documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los aspectos susceptibles de mejora (ASM), de los procesos evaluados en años anteriores, ya que este programa no ha tenido evaluaciones en ejercicios anteriores».

5. Conclusiones

En este apartado, se presentarán las conclusiones y hallazgos más relevantes obtenidos por el equipo evaluador al estudiar la información del Programa. En ese aspecto, se detallan tanto conclusiones globales como específicas para cada uno de los aspectos que se han investigado en la evaluación.

El PACyOE 2022 en Tamaulipas, se encuentra mayormente orientado a las remuneraciones, esto conlleva diversas implicaciones y efectos para la región. El impacto en el personal educativo es significativo, ya que la asignación de una gran parte del presupuesto a remuneraciones adicionales y especiales denota un fuerte compromiso con el bienestar del personal educativo estatal. Esto puede traducirse en un incremento de la satisfacción laboral, y por ende, en una mejora de la calidad de la enseñanza, estos datos se infieren a pesar de que el programa no dispone de datos sobre los efectos producidos en la población atendida.

En lo que respecta a la seguridad social y otros beneficios, la asignación de una fracción del presupuesto indica un cierto grado de inversión en la salud general y el bienestar del personal. No obstante, si las acciones recaudatorias en la entidad resultan ser insuficientes, podrían surgir repercusiones negativas en el bienestar a largo plazo del personal y una dependencia en los recursos federales para cubrir los compromisos frente al personal educativo estatal.

La responsabilidad del Gobierno de Tamaulipas y la SET, como entidades encargadas del pago de las remuneraciones al personal educativo estatal, es asegurar que los recursos sean distribuidos equitativa y eficientemente. Por otro lado, es importante considerar que el PACyOE es un recurso federal, lo que significa que Tamaulipas depende en medida de estos recursos para su sistema educativo.

El presupuesto del PACyOE 2022, aunque tiene el potencial de beneficiar al personal educativo en Tamaulipas y en consecuencia liberar la precisión financiera y social a la entidad, también plantea varios desafíos y riesgos en el mediano y largo plazo.

5.1 Análisis de Fortalezas

- El programa dispone de lineamientos y normatividad clara para su implementación.
- Recurso humano directivo y operativo de la instancia ejecutora es eficiente y eficaz, esto se deduce a partir de los resultados positivos reportados de las metas alcanzadas con respecto de las planeadas, considerando un margen de tiempo muy reducido durante el mes de diciembre y dentro del marco de un contexto de cambio de gobierno local y altas presiones políticas y sociales con los actores involucrados como los sindicatos magisteriales.
- Capacidad de gestión para la identificación temprana de problemas y búsqueda de alternativas de solución coyunturales en términos sociales.
- Aplicación del 99.98% del presupuesto asignado para la operación del programa en la entidad.
- Cumplimiento de las metas planteadas vinculadas a los objetivos generales del programa.
- Se cuenta con diagramas de procesos que permiten tener una visión clara de los procedimientos a seguir para la determinación del presupuesto.
- El programa cuenta con un análisis detallado para la justificación de los recursos extraordinarios objeto de intervención.
- Cumplimiento de metas definidas en la programación realizada.
- Utilización de informes finales a la Autoridad Educativa Federal sobre el ejercicio de los recursos en la entidad.

5.2.1 Retos o áreas de oportunidad

- No dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o Ficha de Indicadores del Desempeño que permita medir el programa en la entidad, o una Ficha de Indicadores del Desempeño.
- No se dispone de indicadores sectoriales vinculados al PED 2016-2022.
- No se evidencia la determinación de compromisos para la mejoraría en la recaudación estatal de manera clara y verificable, con los cuales se permita

disminuir la dependencia de recursos federales para el cumplimiento de las obligaciones de la entidad frente al personal educativo estatal.

- El programa no cuenta con un diagnóstico con respecto del problema que en este ejercicio se atendió con los recursos del PACyOE, a través de la Metodología del Marco Lógico, tal como lo señala el artículo 2 de los Criterios para la incorporación de la estrategia del presupuesto basado en resultados en el Estado de Tamaulipas (2022), para encontrar el origen y causas del problema, así como sus efectos y consecuencias. Y porque además el PACyOE exige a las entidades federativas que en el informe de resultados den cuenta de un diseño estatal estructural para que el fenómeno o problemática atendida con el programa no se vuelva a presentar. Esto es así porque el programa no es continuo, sus apoyos son de carácter extraordinario y no es regularizable, por lo que no es susceptible de presupuestarse.
- No se evidencian informes de monitoreo y evaluación que permitan dimensionar el desempeño de cada rubro de gasto de manera transparente.
- No se dispone de un análisis detallado de la cobertura y las poblaciones que el programa pretende atender y que estas se encuentren contenidas en un documento de diagnóstico.
- Retos para la evaluabilidad del programa mediante indicadores de gestión y estratégicos.

De acuerdo con el análisis de las fortalezas, se destaca la presencia de lineamientos y normatividad clara que guían la aplicación de los recursos del PACyOE. Por otra parte, se observó que el recurso humano directivo y operativo de la instancia responsable ha demostrado ser eficiente y eficaz, como lo evidencian los resultados positivos reportados y las metas alcanzadas. La capacidad de gestión para identificar tempranamente problemas y buscar alternativas de solución también es notable. Se ha logrado la aplicación del 99.98% del presupuesto asignado para la operación del programa en la entidad, y se han cumplido las metas vinculadas a los objetivos generales del programa.

Los diagramas de procesos disponibles y el análisis detallado para la justificación de los recursos extraordinarios son evidencia de una gestión ordenada y transparente. Adicionalmente, la utilización de informes finales a la Autoridad Educativa Federal sobre el ejercicio de los recursos en la entidad demuestra un compromiso con la rendición de cuentas.

En cuanto a los retos y áreas de mejora observados, se identificó que la falta de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o una Ficha de Indicadores del Desempeño (FID) limita la capacidad para medir el programa en la entidad, de manera que de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal estos «permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa» (Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2022). También se observa la ausencia de indicadores sectoriales vinculados al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022.

La falta de compromisos claros y verificables para mejorar la recaudación estatal y disminuir la dependencia de recursos federales es otro reto importante. De igual manera, el programa carece de un diagnóstico que permita entender el problema que se atiende con los recursos del PACyOE, así como «justifique la creación de nuevos programas presupuestarios que se pretendan incluir dentro del proyecto de presupuesto anual o, en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios existentes, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento» como lo disponen los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal⁴.

La falta de informes de monitoreo y evaluación que evidencien el desempeño de cada rubro de gasto de manera transparente, y de un análisis detallado de la cobertura y las poblaciones que el programa pretende atender, son otras áreas de mejora. Finalmente, existen retos para la evaluabilidad del programa mediante indicadores de gestión y estratégicos.

⁴ Disponible en <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/cxlvii-08-190122F-EV.pdf>

5.2.3 Recomendaciones.

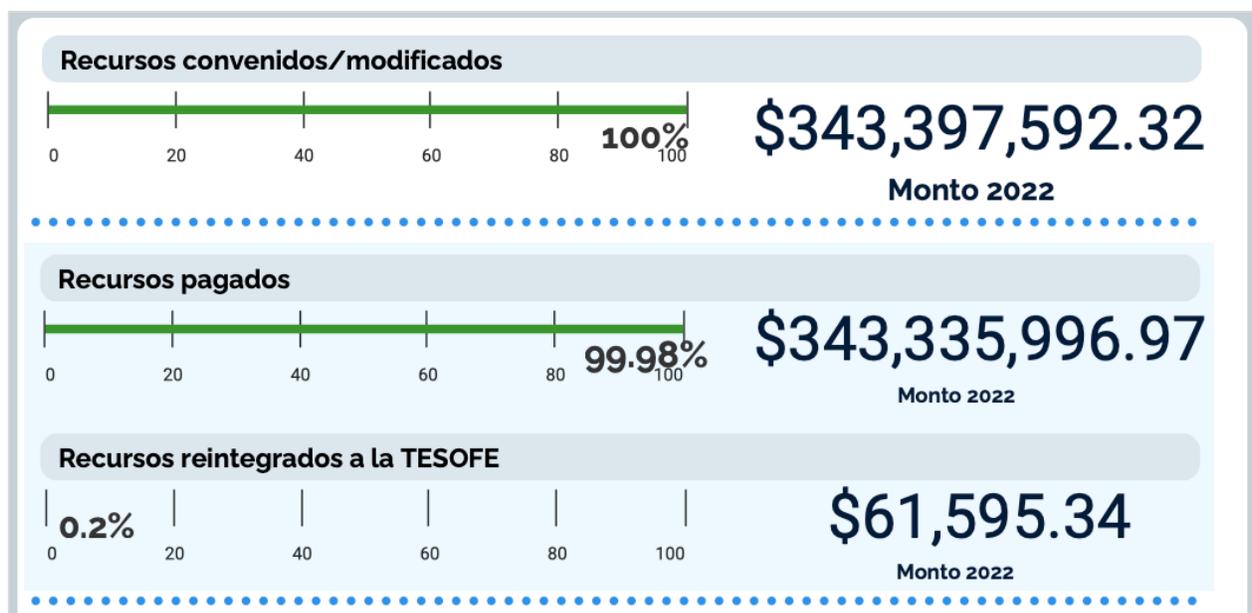
1. Se recomienda crear una Ficha de Indicadores de Desempeño específicamente adaptada para el monitoreo y evaluación del programa en la entidad.
2. Establecer uno o más indicadores sectoriales que estén vinculados con el PED 2023-2029. Estos indicadores deben ser relevantes para el sector y deben ser capaces de medir la contribución del programa.
3. Se recomienda establecer compromisos claros y verificables para mejorar la recaudación estatal. Estos compromisos deben estar orientados a disminuir la dependencia de los recursos federales para el cumplimiento de las obligaciones de la entidad.
4. Es recomendable la realización de un diagnóstico del problema que el programa está tratando de abordar. Este diagnóstico debe incluir la identificación de las causas del problema, así como sus efectos. Este documento debe contener la determinación, método de cálculo y verificación de las poblaciones potencia, objetivo y atendida y que este cumpla con los aspectos mínimos definidos en el Anexo 1 del PAE (2022).
5. Mejorar la transparencia en la publicación del ejercicio de los recursos, así como los medios de verificación y que estos sean de acceso público. Esto implica la publicación puntual y regular de información sobre el uso de los recursos del programa en el portal de la instancia ejecutora estatal del programa.
6. Mantener actualizada la información sobre el total de personas beneficiarias por el programa al corte del ejercicio de los recursos con lo cual se mejore la transparencia y rendición de cuentas.
7. En cuanto a la evaluabilidad del programa, se recomienda desarrollar e implementar un mecanismo de monitoreo en un solo documento, que permita dar seguimiento al desempeño del programa a través de indicadores, metas y objetivos del programa.

5.3 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal

Debido a que no se dispone de indicadores de gestión y estratégicos para la entidad, no se puede inferir sobre cambios en la MIR. En cuanto a los lineamientos del programa en 2022, no se registraron cambios sustantivos en los mismos. En ese sentido, tampoco se dispone de procesos evaluativos externos o internos que den cuenta del avance o evolución del programa en el ejercicio fiscal.

En ese tenor, el único avance registrado en el programa corresponde al presupuestario, el cual correspondió al 99.98% de los recursos convenidos, con lo cual el 0.02% fue reintegrado a la TESOFE en los términos normativos. Adicionalmente, se dispone de información sobre solicitudes de recursos que no fueron aprobadas en 2020 y 2021.

Figura 8. Avance de los recursos del PACyOE en Tamaulipas, 2022

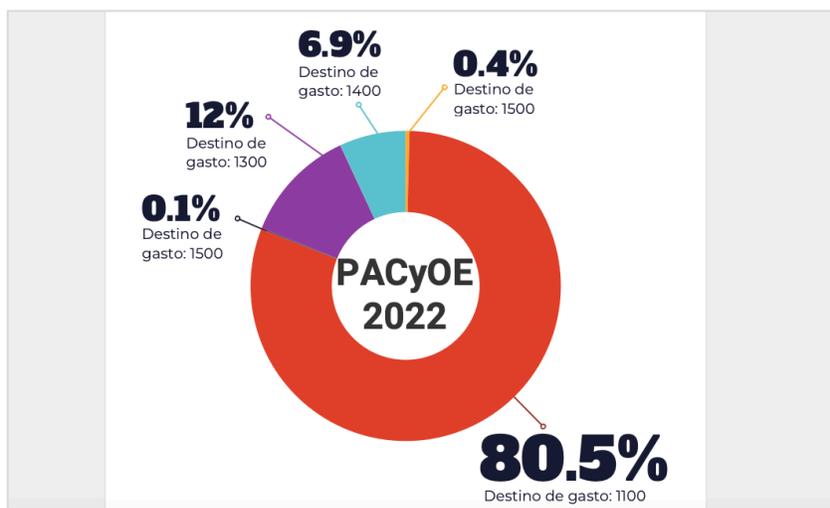


Fuente: elaboración propia.

5.4 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

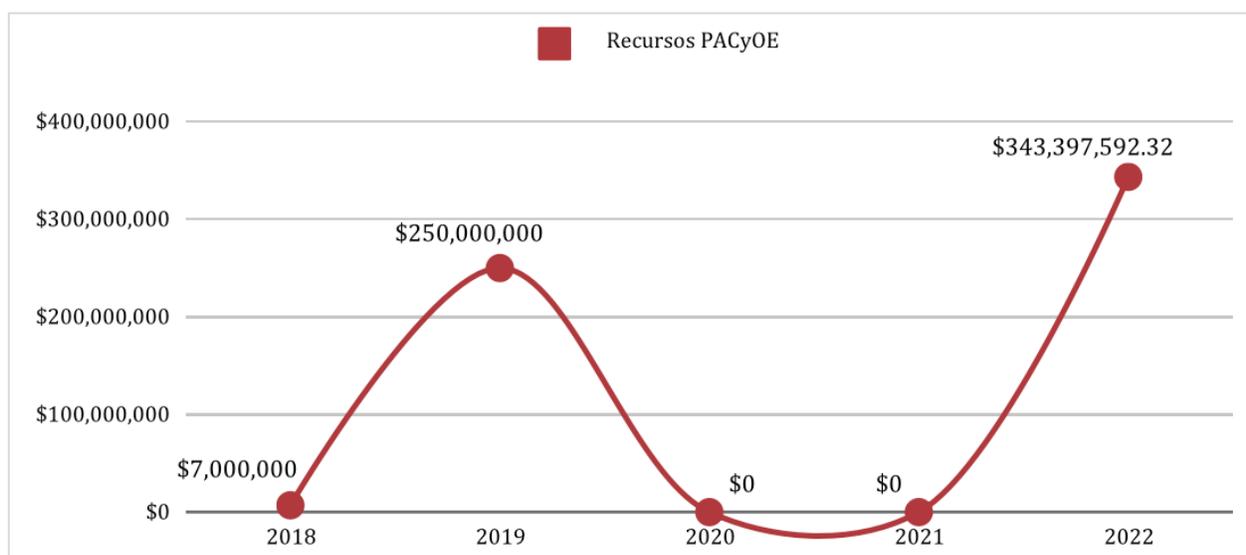
De acuerdo con los datos proporcionados por la unidad ejecutora de los recursos, la evolución del programa data de 2018 a 2022 en la entidad en cuyo periodo se han recibido en total \$600,397,592.32 (2018-2022). Con la información disponible en 2022, se observó que el 80.5% de los recursos se canalizó rubro de gasto 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente.

Figura 9. Distribución de los recursos del PACyOE en Tamaulipas, 2022



Fuente: elaboración propia.

Figura 10. Evolución de los recursos del PACyOE en Tamaulipas, 2022



Fuente: elaboración propia.

La figura 10 muestra la evolución programática de los recursos del Programa de Apoyo Comunitario y Obras Especiales (PACyOE) en Tamaulipas de 2018 a 2022. En 2018, el programa recibió \$7,000,000.00 a través del "Convenio de Apoyo Financiero Extraordinario no regularizable U080". Este importe aumentó significativamente en 2019, a \$250,000,000.00.

Sin embargo, en 2020 y 2021, no se autorizó ningún recurso para el programa. Esta situación pudo haber presentado desafíos significativos para la implementación y eficacia del programa durante estos años, ya que la falta de financiamiento puede limitar la capacidad del programa para alcanzar sus objetivos.

En 2022, el programa recibió una suma aún mayor que en 2019, totalizando \$343,397,592.32. Esto lleva el total de los recursos del programa de 2018 a 2022 a \$600,397,592.32. El aumento en 2022 sugiere un reconocimiento de la importancia del programa y la problemática en la entidad. Sin embargo, el lapso de financiamiento en 2020 y 2021 plantea preguntas sobre la consistencia del apoyo al PACyOE y cómo este apoyo fluctuante puede afectar a sus beneficiarios.

5.5 Fuentes de Información

En la evaluación de desempeño del Programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación en Tamaulipas, las fuentes de información consultadas fueron principalmente documentales y públicas (ver referencias). La Unidad Responsable del programa en la entidad proporcionó gran parte de la información requerida, a través de una solicitud formal de datos. Este proceso de recolección de información incluyó tanto documentos oficiales del programa como datos estadísticos, financieros y reportes de desempeño.

5.6 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

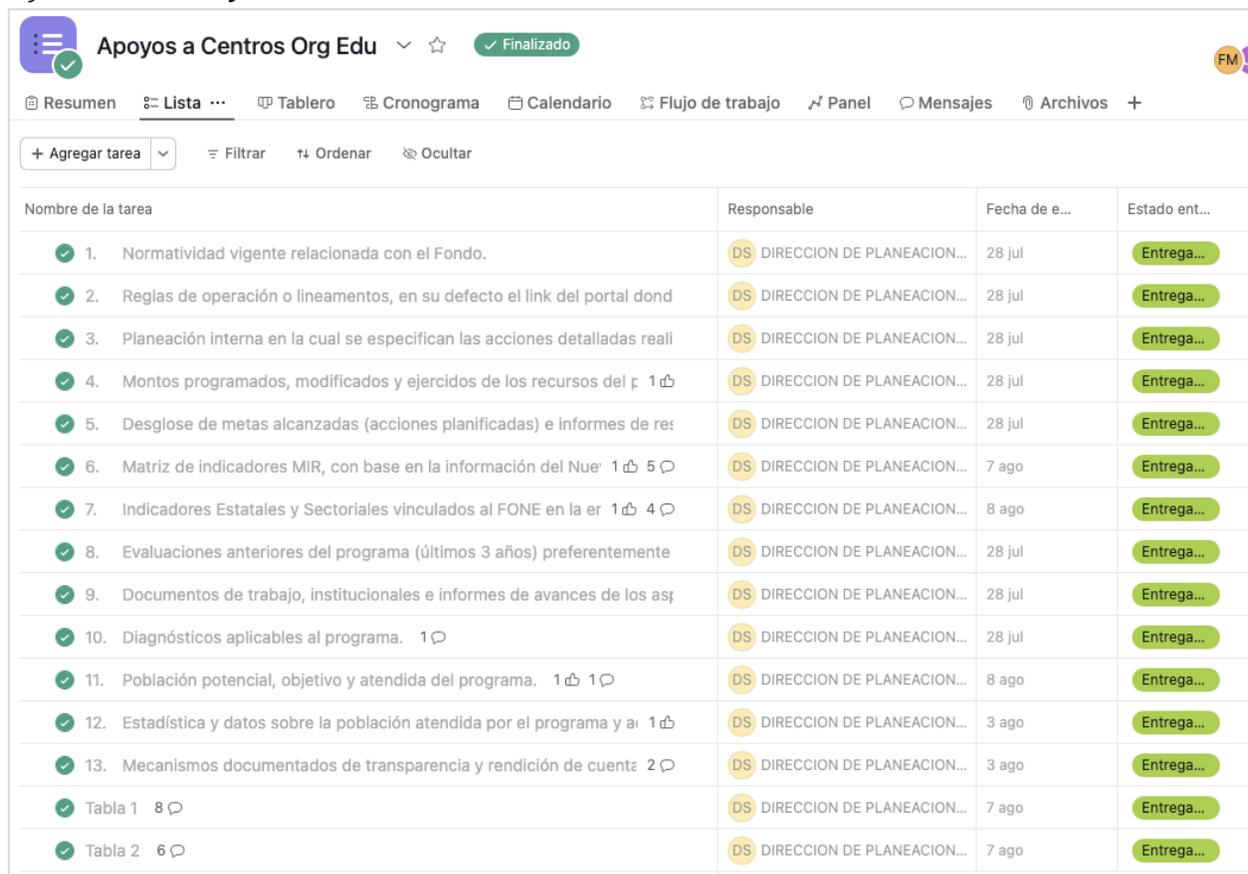
Durante la Evaluación Específica del Desempeño del PACyOE en Tamaulipas, el equipo evaluador emprendió varias acciones clave para garantizar una evaluación exhaustiva y confiable. La primera acción fue realizar una valoración detallada de las necesidades y la calidad de la información utilizada para llevar a cabo la Evaluación Específica del Desempeño con éxito.

El equipo evaluador analizó detalladamente la relevancia, la coherencia y la eficacia de la información, asimismo, se realizó una retroalimentación sobre aquellos documentos que debían complementarse o revisarse por parte de la UR en la entidad. Este análisis permitió al equipo identificar y comprender mejor las necesidades de información para la evaluación, y la calidad de la información que se estaba utilizando.

Además, el equipo evaluador emitió recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa PSIA podría generar para mejorar la información disponible. Estas recomendaciones se centraron en mejorar la transparencia en los métodos de informe y en la producción de documentos informativos puntuales, para ello el equipo utilizó diversas tecnologías de información y gestión de datos, garantizando un proceso de recolección abierto y transparente a todos los actores involucrados.

La información recibida fue adecuada, apegada a la solicitud y congruente con la disponibilidad interior de la UR, por lo que la calidad en la información es adecuada para el análisis presentado en el estudio.

Figura 11. Pantalla de estatus de seguimiento y retroalimentación de la solicitud de información, PACyOE, 2022



Nombre de la tarea	Responsable	Fecha de e...	Estado ent...
1. Normatividad vigente relacionada con el Fondo.	DS DIRECCION DE PLANEACION...	28 jul	Entrega...
2. Reglas de operación o lineamientos, en su defecto el link del portal dond	DS DIRECCION DE PLANEACION...	28 jul	Entrega...
3. Planeación interna en la cual se especifican las acciones detalladas reali	DS DIRECCION DE PLANEACION...	28 jul	Entrega...
4. Montos programados, modificados y ejercidos de los recursos del p 1 d	DS DIRECCION DE PLANEACION...	28 jul	Entrega...
5. Desglose de metas alcanzadas (acciones planificadas) e informes de re:	DS DIRECCION DE PLANEACION...	28 jul	Entrega...
6. Matriz de indicadores MIR, con base en la información del Nue 1 d 5 d	DS DIRECCION DE PLANEACION...	7 ago	Entrega...
7. Indicadores Estatales y Sectoriales vinculados al FONE en la er 1 d 4 d	DS DIRECCION DE PLANEACION...	8 ago	Entrega...
8. Evaluaciones anteriores del programa (últimos 3 años) preferentemente	DS DIRECCION DE PLANEACION...	28 jul	Entrega...
9. Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los as:	DS DIRECCION DE PLANEACION...	28 jul	Entrega...
10. Diagnósticos aplicables al programa. 1 d	DS DIRECCION DE PLANEACION...	28 jul	Entrega...
11. Población potencial, objetivo y atendida del programa. 1 d 1 d	DS DIRECCION DE PLANEACION...	8 ago	Entrega...
12. Estadística y datos sobre la población atendida por el programa y ai 1 d	DS DIRECCION DE PLANEACION...	3 ago	Entrega...
13. Mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuenta: 2 d	DS DIRECCION DE PLANEACION...	3 ago	Entrega...
Tabla 1 8 d	DS DIRECCION DE PLANEACION...	7 ago	Entrega...
Tabla 2 6 d	DS DIRECCION DE PLANEACION...	7 ago	Entrega...

Fuente: Elaboración propia.

5.7 Datos del proveedor adjudicado

Datos generales del evaluador externo	
Mtro. Fernando Mellado Meza	Coordinador General de la Evaluación Director Adjunto de Numera, S. C.
Dr. Edgar Estrada Eslava	Investigador A
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General Numera, S. C.
Numera, S.C.	<i>www.numera.com.mx</i> <i>Gonzalo Curiel #669 int. 1,</i> <i>Col. Alcalde Barranquitas</i> <i>C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco</i> <i>Tel: 331 514 5337</i> <i>Tel: 612 157 9799</i> <i>Tel: 669 101 0045</i>

Referencias

- CONEVAL. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México: CONEVAL.
- CONEVAL. (2014). *Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México*. México: CONEVAL.
- CONEVAL. (2017). *Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño*. México: CONEVAL.
- CONEVAL. (2019). *Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas*. México: CONEVAL.
- ASF Cámara de Diputados. (2019). *APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN (O80). TERCERA ENTREGA*. México: ASF.
- Gobierno de Tamaulipas. (2017). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*. Tamaulipas: Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- PND. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018*. México.
- Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas. (19 de 01 de 2022). LINEAMIENTOS generales para la evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal. *Periódico Oficial ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CXLVII* (8).
- SEP. (6 de julio de 2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. *Diario Oficial de la Federación*, págs. 194-320.
- SEP. (2022). *Lineamientos específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 "Apoyos a centros y organizaciones de educación"*. México: SEP.
- SET. (14 de Diciembre de 2022). Justificación de solicitud de recursos extraordinarios Pp. U080 "Apoyo a centros y organizaciones de educación. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- SET. (2023). *Informe final del programa presupuestario U080 "Apoyos a centros y organizaciones de educación" del ejercicio 2022*. Informe final de resultados, Gobierno de Tamaulipas, Secretaria de Educación Tamaulipas, Ciudad Victoria .
- SFP, S. d. (Enero de 2022). *Estrategia Marco de Contraloría Social*. México: SFP.

SHCP, CONEVAL, & SFP. (11 de marzo de 2011). Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. México: N/A.

Índice de figuras

Figura 1. Desarrollo de la investigación evaluativa.....	11
Figura 2. Ejes operativos de la metodología.....	12
Figura 3. Estructura del proceso de evaluación Específica del Desempeño, 2022.....	13
Figura 4. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación	14
Figura 5. Flujo de trabajo.....	14
Figura 6. Etapas de desarrollo	15
Figura 7. Valoración de la Planeación y resultados PACyOE Tamaulipas, 2022.....	36
Figura 8. Avance de los recursos del PACyOE en Tamaulipas, 2022	49
Figura 9. Distribución de los recursos del PACyOE en Tamaulipas, 2022	50
Figura 10. Evolución de los recursos del PACyOE en Tamaulipas, 2022	50
Figura 11. Pantalla de estatus de seguimiento y retroalimentación de la solicitud de información, PACyOE, 2022	53

Índice de tablas

Tabla 1. Datos Generales del Programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación. 2022	7
Tabla 2. Programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, 2022	17
Tabla 3. Objetivo y metas PACyOE Tamaulipas, 2022.....	26
Tabla 4. Descripción del destino y aplicación de los recursos extraordinarios solicitados (1)	26
Tabla 5. Descripción del destino y aplicación de los recursos extraordinarios solicitados. (2)	27
Tabla 6. Descripción del destino y aplicación de los recursos extraordinarios solicitados. (3)	27

Tabla 7. Descripción del destino y aplicación de los recursos extraordinarios solicitados. (4)	27
Tabla 8. Descripción del destino y aplicación de los recursos extraordinarios solicitados. (5)	28
Tabla 9. Objetivo y metas PACyOE Tamaulipas, 2022.....	32
Tabla 10. Valoración de la pertinencia de las metas planeadas PACyOE Tamaulipas, 2022...33	33
Tabla 11. Cumplimiento de las metas del PACyOE, 2022.....	35
Tabla 12. Semaforización de Hallazgos.....	38
Tabla 13. Valoración de hallazgos sobre la planeación del programa en Tamaulipas.....	38
Tabla 14. población Potencial PACyOE Tamaulipas 2022.....	41
Tabla 15. Población Objetivo PACyOE Tamaulipas 2022.....	41
Tabla 16. Población Atendida PACyOE Tamaulipas 2022	42

Anexos

Diagrama de procesos para determinar el presupuesto del programa anual

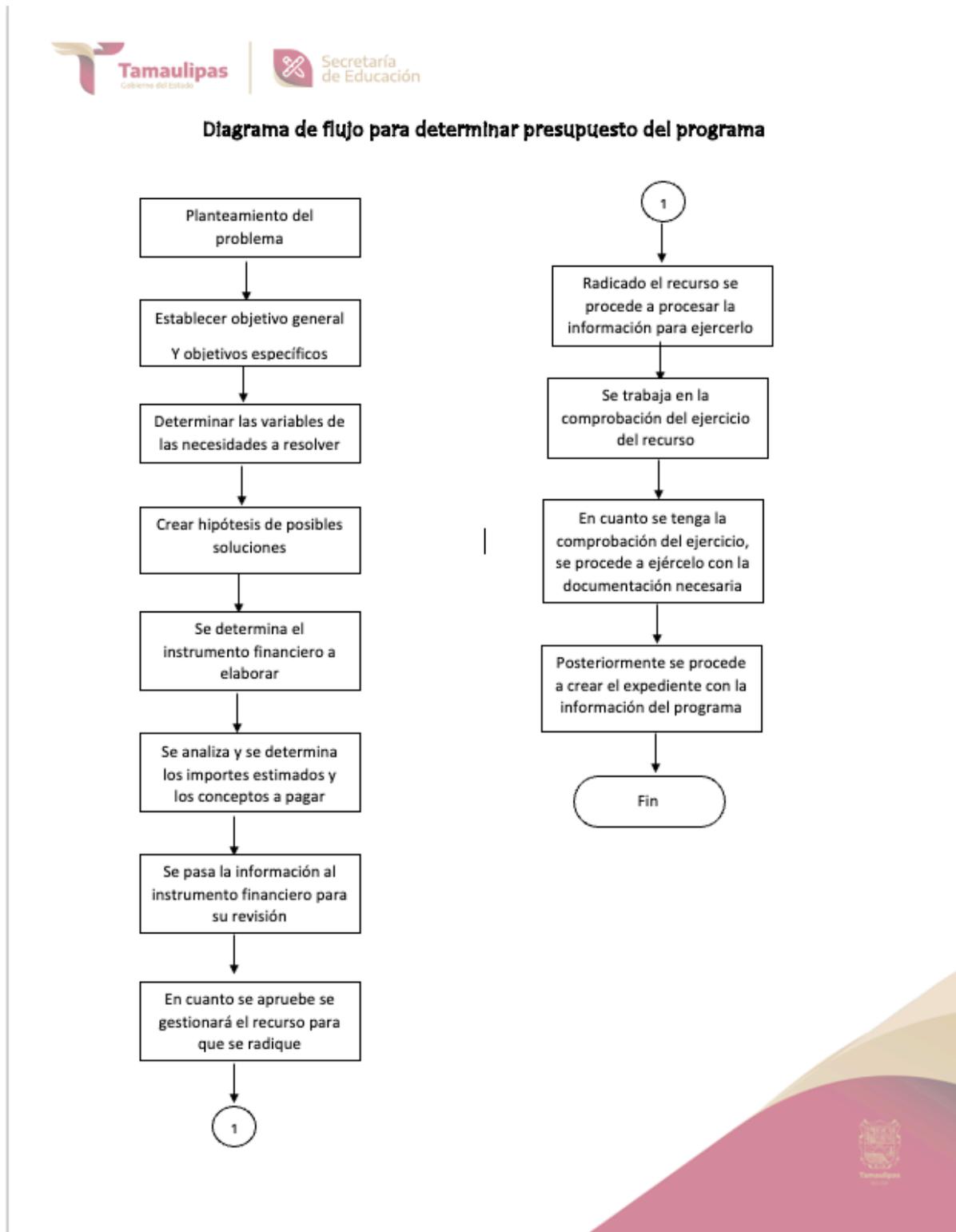
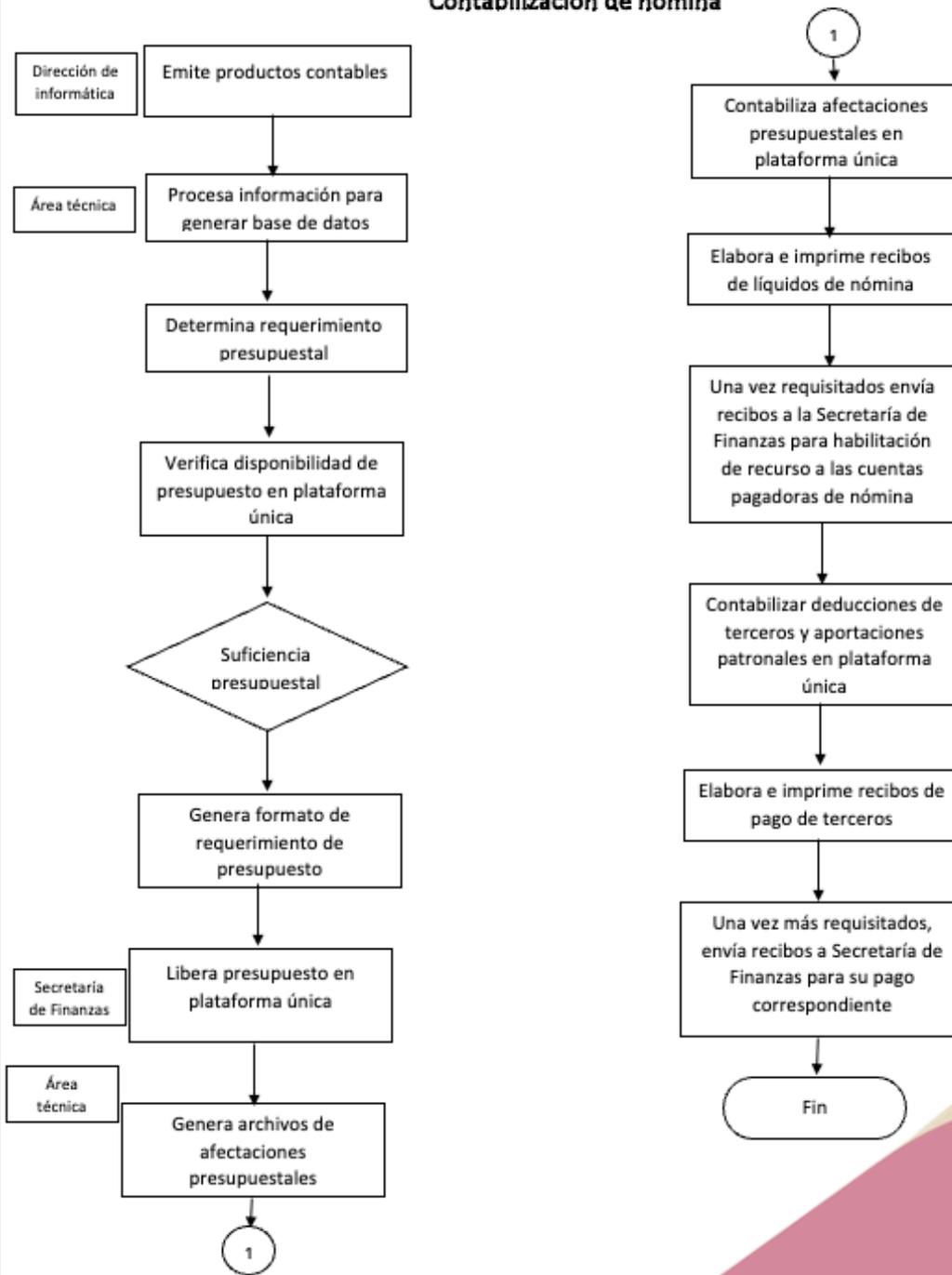




Diagrama del proceso de contabilización de nómina

Contabilización de nómina





1. Presupuesto del programa en 2018-2022

Al ser un programa de recurso extraordinario, no reguizable, la decisión de otorgarlo depende de la Federación. Por cual se hace mención de los recursos asignados del ejercicio de 2018 a 2022:

<u>Ejercicio</u>	<u>Nombre</u>	<u>Importe</u>
2018	Convenio de Apoyo Financiero Extraordinario no reguizable U080	\$ 7,000,000.00
2019	Convenio de Apoyo Financiero Extraordinario no reguizable U080	250,000,000.00
2020	No se autorizó.	-
2021	No se autorizó.	-
2022	Convenio de Apoyo Financiero Extraordinario no reguizable U080	343,397,592.32
Total:		\$ 600,397,592.32

Calzada Gral. Luis Caballero S/N,
Frac. Las Flores, C.P. 87078,
Ciudad Victoria, Tamaulipas, México
Tel: (834) 318 66 47, 318 66 58
Correo electrónico:
depioproyectossep@tamaulipas.gob.mx

